



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Veintiocho de agosto de dos mil veintitrés

Radicado N°	050579 31 03 001 2022 00047 00
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandados	LUIS ALFONSO AVENDAÑO MÚNERA y MUNICIPIO DE MACEO
Providencia	2023 – S 305
Asunto	Requiere previo resolver

1. La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en memoriales 046 y 048, informan al despacho el trámite que se adelanta ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Berrio para la inscripción de la Sentencia dentro del presente trámite. Se informó nota devolutiva de la autoridad registral y la interposición de recursos frente a dicha decisión, sin que a la fecha haya sido resuelto.

2. La AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA no aportó con los escritos, la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Berrio, por lo tanto, previo a tomar decisiones, se REQUIERE para que se aporte copia del documento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **298a6b33f47aa8a76edf92399808587246bdaccb0fc4652ec03b8f10caaea079**

Documento generado en 28/08/2023 12:36:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>